



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Disposición N° 2023-187-GCABA-HGACG sin efecto Bioquímico de Guardia

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, Decreto N° 2022-315-GCABA-AJG, modificado mediante Resolución N° 2023-3813-GCABA-MSGC, la Disposición N° 2023-187-GCABA-HGACG y el Expediente 2023-28452843-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que por Disposición N° 2023-187-GCABA-HGACG, se convocó a Concurso Publico Abierto para cubrir la vacante de un (1) cargo de Bioquímico de Guardia, con 30 hs de labor dependiente de este establecimiento asistencial, en virtud a la vacante producida por la ampliación en la dotación.

Que, al cierre de inscripción nos comunican mediante Nota N° 2023-28655557-GCABA-DGAYDRH, que la ampliación no se encuentra dentro del Decreto N° 2022-315-GCABA-AJG, modificado mediante Resolución N° 2023-3813-GCABA-MSGC, por lo cual debemos suspender el proceso concursal, hasta tanto se regularice la situación planteada;

Que, por lo mencionado anteriormente, se elabora el presente acto administrativo con el fin de regularizar la situación que nos ocupa.

Por ello conforme las atribuciones conferidas,

**LA DIRECTORA DEL
HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS**

“DRA. CECILIA GRIERSON”

DISPONE

Artículo 1.- Suspéndase el proceso concursal convocado mediante la Disposición N° 2023-187-GCABA-HGACG, hasta tanto se amplíe la dotación de urgencia mediante el acto administrativo correspondiente.

Artículo 2.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese Comunicación Oficial a todos los Hospitales del sistema, comuníquese a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.

